

# Máster Universitario en Investigación en Literaturas Anglófonas e Hispánicas Contemporáneas.

Código del Plan de Estudios: **M181**

- Especialidad en Literaturas Anglófonas
- Especialidad en Literaturas Hispánicas (no se impartirá en el curso 2024-25)

**CURSO ACADÉMICO 2024-25**



ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LITERATURAS ANGLÓFONAS E HISPÁNICAS COMTEMPORÁNEAS.**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M181**

CREDITOS: **60 ECTS**

MODALIDAD: **Presencial**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Castellano e inglés**

Máster de **60 ECTS**, especialidad en Literaturas Anglófonas.

Está organizado en **un curso académico**, conforme al siguiente esquema:

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>ECTS</b>
OBLIGATORIAS	18
OPTATIVAS	30
TRABAJO FIN DE MÁSTER	12
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

- 18 ECTS de materias obligatorias
- 30 ECTS a elegir de entre la oferta de materias optativas
- 12 ECTS del Trabajo Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

<b>Cód. Asignatura</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carácter (1)</b>	<b>Duración (2)</b>	<b>ECTS Totales</b>
<b>OBLIGATORIAS</b>				<b>18</b>
202591	TEORÍA LITERARIA Y CULTURAL	OB	1C	6
202592	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS LITERARIOS	OB	1C	6
202593	PRINCIPIOS DE COMPARATISMO LITERARIO	OB	1C	6
<b>OPTATIVAS.</b>				<b>30</b>
<b>Especialidad en Literaturas Anglófonas</b>				
202594	NARRACIÓN Y LO DIGITAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS: LITERATURA, NOVELAS GRÁFICAS, CINE Y VIDEOJUEGOS.	OP	1C	6
202595	ÉTICA Y LITERATURA: LA RENOVACIÓN DE LA FICCIÓN HISTÓRICA EN LA NARRATIVA INGLESA E INRLANDESA CONTEMPORÁNEA	OP	1C	6
202596	FICCIÓN FEMENINA BRITÁNICA CONTEMPORÁNEA	OP	2C	6
202597	REVISIONES LITERARIAS DEL DISCURSO HISTÓRICO: LA HISTORIA ALTERNATIVA	OP	2C	6
202599	LA REALIDAD A TRAVÉS DEL ESPEJO DEL <i>DIRTY REALISM</i> EN LA LITERATURA EN LENGUA INGLESA	OP	1C	6
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>				<b>12</b>
202606	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	I	12

(1) *OB: obligatorias*  
*OP: optativas*

(2) *1C: Primer cuatrimestre*  
*2C: Segundo cuatrimestre*  
*I: Indeterminada en el tiempo*

## Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

**El art. 9.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad**, establece: Las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencia y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado, y deberá ser expresada de forma numérica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

## Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.